

Ref: CE-Avdm-083-2020

En atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, se convoca al Comité Ejecutivo a una reunión por vía video conferencia (ZOOM), a efectuarse el día jueves 23 de abril de 2020 a las 11:00 am., el link o enlace respectivo, será comunicado con suficiente antelación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo. **Segundo Punto:** Aprobación Reglamento Orden "Francisco Javier Yanes". **Tercer Punto:** Conveniencia o no sobre Pronunciamento Sentencia avocamiento TSJ Arbitraje. **Cuarto Punto:** Pago de cuotas pendientes membresía. **Quinto punto:** Estatus de cuestionario CMI pendientes de respuesta. **Sexto punto:** Informe de Dr. Díaz Oquendo sub-comité de limitaciones responsabilidad CMI. **Séptimo punto:** Estatus de eventos programados y futuros eventos. **Octavo punto:** Asuntos varios.

OCTAVA. DE LAS ASAMBLEAS: "...El quórum para las Asambleas ordinarias o extraordinarias será de la mitad más uno de los miembros titulares de la Asociación. En caso de no haber quórum en primera convocatoria se entenderá convocada una nueva Asamblea para la misma hora y día de la semana siguiente y esta se celebrará cualquiera sea el número de miembros presentes..."

"...La Asamblea Extraordinaria discute y resuelve cualesquiera puntos que le sean sometidos, siempre y cuando hayan sido expresamente previstos en la Convocatoria. La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada en cualquier tiempo por el Comité Ejecutivo o a solicitud de una quinta parte de los miembros titulares de la Asociación. La Asamblea Extraordinaria será convocada por correo electrónico dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a su celebración..."

"...Las decisiones en Asamblea se tomarán con mayoría simple de los votos presentes, Para efectos del quórum y las votaciones, será necesaria la presencia física directa del miembro..."

Caracas, 16 de abril de 2020

Atentamente:



José Alfredo Sabatino Pizzolante
Presidente

Julio Peña Accuedo
Secretario General